



**JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION N° 006
MADRID**

C/ GARCIA GUTIERREZ, 1

Tfno: 917096808/917096474

Fax: 917096475

NIG: 28079 27 2 2017 0002819

GUB11

PIEZA SEPARADA 0000096 /2017 0017

DILIGENCIAS PREVIAS 96/2017

**PROVIDENCIA. - MAGISTRADO-JUEZ
DON MANUEL GARCIA CASTELLÓN**

En Madrid a dos de julio de 2021.

Dada cuenta; por recibido el anterior escrito RG 25325/2021 presentado por la representación procesal de IBERDROLA, dese traslado al Ministerio Fiscal y demás partes personadas, para que en el plazo de **cinco días** informen sobre la nulidad interesada. Visto el contenido del mismo, y estando pendiente de resolver la situación procesal de la entidad conforme a lo dispuesto en el auto de 25 de junio de 2021, a fin de evitar una posible indefensión y para garantizar el derecho de la parte y su condición procesal en las diligencias de investigación acordadas hasta la fecha, conforme al artículo 241 de la LOPJ se acuerda suspender las declaraciones señaladas para los días 7, 8 y 13 de julio en la presente pieza separada.

Una vez resuelta la nulidad interesada se procederá, en su caso, a un nuevo señalamiento.

Notifíquese la presente resolución al Ministerio Fiscal y al resto de las partes personadas.

Lo manda y firma S. S^a., doy fe.

DILIGENCIA. - Seguidamente se cumple lo ordenado.